

PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA



CURSO 2024-2025

INDICE

1. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO
 - 1.1. Objetivos de etapa
 - 1.2. Competencias clave
2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS 2 PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO
 - 2.1. Mapas de relaciones competenciales y criterios
 - 2.2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir del mapa de relaciones competenciales
 - 2.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave
 - 2.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro
 - 2.5. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en el apartado 3 y 4 del art.10 del decreto del currículo) a través de la organización y funcionamiento del centro
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROGRAMACIÓN DEL ALUMNADO
 - 3.1. Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida
 - 3.2. Mapas de relaciones criterios
 - 3.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos
 - 3.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión
4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE AULA
 - 4.1. Directrices para el diseño y la puesta en práctica de la evaluación inicial
 - 4.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y contenidos
 - 4.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales
 - 4.4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro
 - 4.5. Criterios para la realización de proyectos significativos
 - 4.6. Criterios para la realización de materiales y recursos de desarrollo curricular

- 4.7. Directrices para la evaluación de aprendizajes
- 4.8. Criterios para la información a las familias sobre el resultado de la evaluación del alumnado
- 4.9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado
- 4.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular
- 4.11. Orientaciones para el diseño de la puesta en práctica de situaciones de aprendizaje
- 4.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

6. ANEXOS

- I. Informes de segundo y tercero de educación primaria
- II. Informe de final de etapa de primaria
- III. Plan de refuerzo
- IV. Plan de recuperación
- V. Plan de enriquecimiento curricular
- VI. Listas de cotejo para la evaluación

1. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO

1. OBJETIVOS DE ETAPA

Los objetivos de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y además los siguientes:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. COMPETENCIAS CLAVE

De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y el artículo 7 del Decreto de currículo de CyL, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B y I.C del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de CyL.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES Y CRITERIALES

1. El mapa de relaciones competenciales representa la vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas de cada área. Permitirá determinar la contribución de cada área al desarrollo competencial del alumnado.

2. La vinculación de los descriptores operativos con los criterios de evaluación de cada competencia específica para cada curso vendrá representada por el mapa de relaciones criterios.

El conjunto de los mapas de relaciones criterios de las diferentes áreas de un mismo curso permitirá al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previstos para el nivel correspondiente, ayudándole así a tomar decisiones objetivas respecto de la promoción del alumnado.

Los mapas de relaciones competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en: El anexo IV del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de CyL. Los mapas de relaciones competenciales del resto de áreas que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

RELIGIÓN CATÓLICA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
C.E.1	X		X											X			X		X	X		X	X						X	X			X	
C.E.2		X			X			X					X			X					X			X	X		X	X						
C.E.3	X				X						X			X							X					X	X	X					X	
C.E.4				X				X							X	X										X					X	X		X
C.E.5	X																		X		X		X			X			X		X		X	
C.E. 6		X	X									X		X								X	X				X			X	X			

ATENCIÓN EDUCATIVA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
	X		X											X			X		X	X		X	X						X	X			X	
		X			X			X					X			X				X				X	X		X	X						
	X				X						X			X								X				X	X	X				X		
				X				X							X	X										X					X	X		X
	X																			X		X		X		X			X			X		
	X	X										X		X								X	X			X			X	X				

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

TOTAL 641	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA1	CPSSAA2	CPSSAA3	CPSSAA4	CPSSAA5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
N.º de vinculaciones por descriptores operativos	36	17	20	9	23	4	14	19	24	19	8	14	11	23	21	21	13	7	24	9	32	27	27	12	21	28	14	23	9	27	34	11	23	17
N.º de vinculaciones por competencias clave	105					37			76					85					119					75				59			85			

2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Según se pone de manifiesto en la tabla anterior, la competencia Plurilingüe y la competencia emprendedora tienen un menor desarrollo, por lo tanto serán reforzadas a través de actividades generales de centro vinculados a la organización y funcionamiento, y con las actividades complementarias y extraescolares.

TOTAL 641	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSSAA1	CPSSAA2	CPSSAA3	CPSSAA4	CPSSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
N.º de vinculaciones por descriptores operativos	36	17	20	9	23	4	14	19	24	19	8	14	11	23	21	21	13	7	24	9	32	27	12	21	28	14	23	9	27	34	11	23	17	
N.º de vinculaciones por competencias clave	105					37	76					85					119					75				59	85							

A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las distintas áreas con el descriptor operativo CP1, al tratarse de un centro bilingüe en los seis cursos de la etapa, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta.

TOTAL 641	CCL					CP		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3
N.º de vinculaciones por descriptores operativos	36	17	20	9	23	4	14	19
N.º de vinculaciones por competencias clave	105					37		

2.3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Con el fin de reforzar las competencias básicas que han de adquirir los alumnos al término de la Educación Primaria, el centro organizará las siguientes actividades:

Actividad 1 (A1): rincones de lectura	Actividad 5 (A5): celebración graduación
Actividad 2 (A2): préstamo de libros	Actividad 6 (A6): concurso de disfraces
Actividad 3 (A3): magazine	Actividad 7 (A7): concursos literarios
Actividad 4 (A4): decoración de centro	Actividad 8 (A8): concursos de vídeos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA1	CPSSAA2	CPSSAA3	CPSSAA4	CPSSAA5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
A1			X		X	X				X				X		X		X	X	X				X	X	X	X		X		X		X	
A2	X			X		X		X	X		X	X		X		X		X				X										X	X	
A3		X		X			X					X		X					X	X		X					X	X					X	
A4							X	X	X						X		X		X								X		X				X	
A5	X	X			X		X								X		X							X							X	X		
A6	X		X				X			X	X				X			X		X		X					X							
A7	X					X			X	X				X				X		X	X					X	X	X			X	X		
A8		X			X				X			X		X		X	X				X	X					X		X					

2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO

Con el fin de reforzar las competencias básicas que han de adquirir los alumnos al término de la Educación Primaria, el centro junto con los coordinadores de ciclo y especialistas, organizarán las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

Actividad 1 (A1): Taller de concienciación del cambio climático	Actividad 9 (A9): Mercadillo y festival de Navidad	Actividad 17 (A17): Campeonato deportivo interescolar
Actividad 2 (A2): Taller de visionado de documentales sobre la historia bélica	Actividad 10 (A10): Día de la Paz	Actividad 18 (A18): Día de la familia
Actividad 3 (A3): Taller de la influencia de la publicidad	Actividad 11 (A11): Carnaval	Actividad 19 (A19): Excursión fin de curso
Actividad 4 (A4): Taller de lectura individual	Actividad 12 (A12): Salida a la estación de esquí de Leitariegos	Actividad 20 (A20): Fiesta fin de curso
Actividad 5 (A5): Halloween y Magosto.	Actividad 13 (A13): Teatro escolar en castellano y en inglés	Actividad 21 (A21): Semana cultural
Actividad 6 (A6): Taller de Escuelas Conectadas 4.0	Actividad 14 (A14): Día de la mujer trabajadora	Actividad 22 /A21): Huerto escolar
Actividad 7 (A7): Salida al cine	Actividad 15 (A15): Mercadillo día del libro.	
Actividad 8 (A8): día de la no violencia de género	Actividad 16 (A16): Bocado solidario	

	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
A1		x	x							x			x						x		x			x	x	x	x	x	x				x		
A2														x					x		x			x	x	x	x				x	x	x	x	
A3	x	x	x	x	x		x							x	x	x	x	x		x															
A4	x	x	x	x	x	x								x		x					x	x													
A5		x	x				x	x	x	x				x	x									x	x	x	x					x	x	x	
A6	x	x		x										x	x	x	x	x				x			x	x								x	
A7		x	x							x														x	x		x					x			
A8	x	x				x													x	x					x	x		x					x	x	x
A9	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x		x		x	x	x						x			x				x	x	x	x	
A10	x	x				x													x	x					x	x			x			x	x		
A11	x	x					x			x		x		x								x	x		x	x		x				x	x	x	
A12	x	x																																	
A13	x	x	x	x	x	x	x	x																											
A14	x	x																																	
A15	x	x	x		x		x			x	x			x		x						x	x						x	x	x				
A16	x								x		x	x	x																x	x	x	x	x		
A17	x	x																						x	x		x		x			x	x	x	
A18					x		x		x						x	x					x						x				x			x	
A19	x		x	x						x		x							x	x			x		x			x				x	x	x	
A20	x		x	x						x		x							x	x			x		x				x			x			
A21	x		x	x						x		x							x	x			x		x				x			x			
A22		x	x	x				x		x	x	x		x	x					x	x	x						x	x	x		x	x		

2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES (ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO DE DECRETO DE CURRÍCULO) A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El centro desarrollará los contenidos transversales a través de la organización y funcionamiento del centro a través de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del Plan de acción tutorial.
- Desarrollo del Plan de convivencia.
- Desarrollo de Plan de Atención a la Diversidad.
- Desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

En todas las programaciones didácticas incorporaremos, según lo establecido en los el artículo 6, del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, y el artículo 10 del Decreto 38/2022, los contenidos de carácter transversal, además de los siguientes que establece la comunidad de Castilla y León:

Los contenidos transversales son:

- Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos
- Fomento de la libertad
- Fomento de la justicia
- Fomento de la paz
- Fomento de la democracia
- Fomento de la pluralidad
- Fomento del respeto a los derechos humanos
- Fomento de respeto al estado de derecho
- Rechazo al terrorismo
- Rechazo a cualquier tipo de violencia
- Transmisión de valores de Castilla y León
- Transmisión de oportunidades de Castilla y León

	Taller de del cambio climático	Taller de la historia bélica	Taller de la influencia de la publicidad	Halloween y Magosto	Taller ADAVAS	Salida al cine	Día de la no violencia de género	Mercadillo y festival de Navidad	Día de la Paz	Carnaval	Nieve	Teatro escolar	Día de la mujer trabajadora	Día del libro.	Bocadillo solidario	Huerto escolar	Campeonato deportivo interescolar	Día de la familia	Excursión fin de curso	Fiesta fin de curso y graduación
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos		X					X		X		X		X	X	X		X	X	X	X
Fomento de la libertad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X						X
Fomento de la justicia	X	X			X		X		X				X	X			X			
Fomento de la paz		X		X			X	X	X	X	X		X	X	X			X		X
Fomento de la democracia		X							X					X	X		X			
Fomento de la pluralidad			X		X	X	X	X	X		X		X	X		X	X		X	X
Fomento del respeto a los derechos humanos		X	X		X		X	X	X			X	X	X	X			X		
Fomento de respeto al estado de derecho	X	X							X			X		X				X		
Rechazo al terrorismo		X							X			X		X						
Rechazo a cualquier tipo de violencia		X	X	X			X		X	X				X			X			
Transmisión de valores de Castilla y León	X		X	X		X		X						X		X		X	X	
Transmisión de oportunidades de Castilla y León	X					X								X		X			X	

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

3.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.

Según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

3.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

Los mapas de relaciones criterios de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en:

- El anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2024-2025.

Además, los mapas de relaciones criterios de la materia Religión Católica y Atención Educativa, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

Religión 3º primaria	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1														1	1	1			1			1	1			1			9	
		Criterio Evaluación 1.2	1	1									1			1		1	1							1	1			1			11	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1					1			1				1		1		1	1		1	1						10	
		Criterio Evaluación 2.2		1			1					1			1				1		1		1	1		1	1						10	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																															0	
		Criterio Evaluación 3.2	1				1						1						1					1	1	1		1					9	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1									1	1														1	1		1	7
		Criterio Evaluación 4.2				1									1	1					1									1	1		1	8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																1		1		1				1		1		1			8
		Criterio Evaluación 5.2	1																1		1		1				1			1				7
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1								1		1						1	1	1		1				1	1				10
		Criterio Evaluación 6.2		1	1								1		1								1	1	1		1			1	1			10

Religión 4º primaria	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1		1					1	1	1	1					1	1		1		11		
		Criterio Evaluación 1.2	1	1									1		1		1	1	1	1					1	1		1		11	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1			1				1				1			1	1		1	1				10		
		Criterio Evaluación 2.2		1			1			1			1					1			1	1		1	1				10		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																											0		
		Criterio Evaluación 3.2	1				1				1							1					1	1	1		1		9		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1			1						1	1											1	1		1	7
		Criterio Evaluación 4.2				1			1						1	1				1							1	1		1	8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1															1	1	1			1			1		1	1	8	
		Criterio Evaluación 5.2	1															1	1	1			1			1			1	7	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1						1		1							1	1	1		1			1	1		10	
		Criterio Evaluación 6.2		1	1						1		1							1	1	1			1		1	1		10	

Religión 5º primaria	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1										1			1		1	1		1	1					1	1			1			11
		Criterio Evaluación 1.2	1	1										1			1		1	1		1	1					1	1			1			11
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1					1			1					1			1	1		1	1								10
		Criterio Evaluación 2.2		1			1					1			1					1			1	1		1	1								10
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1				1								1						1	1	1					1			9
		Criterio Evaluación 3.2	1				1				1								1						1	1	1					1			9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																																	0
		Criterio Evaluación 4.2																																	0
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																1		1		1				1			1		1		1	8
		Criterio Evaluación 5.2	1																1		1		1				1			1		1		1	8
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1						1		1									1	1	1			1			1	1				10
		Criterio Evaluación 6.2		1	1						1		1									1	1	1			1			1	1				10

Religión 6º primaria	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1								1		1	1	1	1						1	1			1			11
		Criterio Evaluación 1.2	1	1								1		1	1	1	1						1	1			1			11
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1		1				1		1				1		1	1		1	1								10
		Criterio Evaluación 2.2		1		1				1		1				1		1	1		1	1								10
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1			1				1		1				1				1	1	1					1			9
		Criterio Evaluación 3.2	1			1				1		1				1				1	1	1					1			9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																												0
		Criterio Evaluación 4.2																												0
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1													1	1	1			1			1	1	1				8
		Criterio Evaluación 5.2	1													1	1	1			1			1	1	1				8
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1					1		1						1	1	1			1			1	1			10
		Criterio Evaluación 6.2		1	1					1		1						1	1	1			1			1	1			10

Igualmente, los mapas de relaciones criterios de la materia dirigida al alumnado que no curse Religión, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

1º DE PRIMARIA		CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
CE1	Criterio de evaluación 1.1	X	X			X		X		X	X	X	X			X		X				X			X				X		X				X
	Criterio de evaluación 1.2			X													X			X															
CE2	Criterio de evaluación 2.1					X																													
	Criterio de evaluación 2.2	X									X						X					X				X					X		X		
CE3	Criterio de evaluación 3.1		X											X																					
	Criterio de evaluación 3.2				X			X		X		X					X																	X	
CE4	Criterio de evaluación 4.1														X				X						X										
	Criterio de evaluación 4.2									X									X																
CE5	Criterio de evaluación 5.1	X			X							X								X								X	X	X					
	Criterio de evaluación 5.2						X										X					X													
2º DE PRIMARIA		CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
CE1	Criterio de evaluación 1.1	X	X			X	X		X	X	X	X			X			X			X			X					X		X				X
	Criterio de evaluación 1.2			X													X			X															
CE2	Criterio de evaluación 2.1					X																													
	Criterio de evaluación 2.2	X								X							X				X					X					X		X		
CE3	Criterio de evaluación 3.1		X										X																						
	Criterio de evaluación 3.2				X			X		X		X					X																	X	
CE4	Criterio de evaluación 4.1														X				X						X										
	Criterio de evaluación 4.2									X								X																	
CE5	Criterio de evaluación 5.1	X			X						X									X								X	X	X					
	Criterio de evaluación 5.2						X										X					X													
CE6	Criterio de evaluación 6.1			X																X													X	X	X
	Criterio de evaluación 6.2	X					X			X		X											X					X							
CE6	Criterio de evaluación 6.1			X																X													X	X	X
	Criterio de evaluación 6.2	X					X			X		X											X					X							

3º DE PRIMARIA		CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
CE1	Criterio de evaluación 1.1	X	X			X				X			X			X						X			X				X					X	
	Criterio de evaluación 1.2			X													X				X														
CE2	Criterio de evaluación 2.1					X											X																		
	Criterio de evaluación 2.2	X									X						X					X				X				X					
CE3	Criterio de evaluación 3.1		X											X																					
	Criterio de evaluación 3.2				X			X									X																	X	
CE4	Criterio de evaluación 4.1														X				X						X										
	Criterio de evaluación 4.2																																		
CE5	Criterio de evaluación 5.1	X			X							X								X								X	X	X					
	Criterio de evaluación 5.2							X									X						X												
CE6	Criterio de evaluación 6.1				X																X											X		X	
	Criterio de evaluación 6.2	X					X					X									X			X				X							
4º DE PRIMARIA		CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
CE1	Criterio de evaluación 1.1	X	X			X				X			X			X						X			X				X					X	
	Criterio de evaluación 1.2			X													X				X														
CE2	Criterio de evaluación 2.1					X																													
	Criterio de evaluación 2.2	X									X						X					X				X				X		X			
CE3	Criterio de evaluación 3.1		X											X																					
	Criterio de evaluación 3.2				X			X																										X	
CE4	Criterio de evaluación 4.1														X				X						X										
	Criterio de evaluación 4.2																																X		
CE5	Criterio de evaluación 5.1	X			X							X								X								X	X	X					
	Criterio de evaluación 5.2							X									X						X												
CE6	Criterio de evaluación 6.1				X																X											X		X	
	Criterio de evaluación 6.2	X					X					X									X			X				X							

5° DE PRIMARIA		CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
CE1	Criterio de evaluación 1.1	X	X			X				X			X			X									X				X					X	
	Criterio de evaluación 1.2	X		X													X				X														
CE2	Criterio de evaluación 2.1					X											X																		
	Criterio de evaluación 2.2	X									X						X					X				X					X				
CE3	Criterio de evaluación 3.1		X											X																					
	Criterio de evaluación 3.2				X																														
CE4	Criterio de evaluación 4.1														X				X						X										
	Criterio de evaluación 4.2																																	X	
CE5	Criterio de evaluación 5.1	X			X															X															
	Criterio de evaluación 5.2							X									X						X												
CE6	Criterio de evaluación 6.1				X																X											X		X	
	Criterio de evaluación 6.2	X					X						X								X			X				X							
6° DE PRIMARIA		CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
CE1	Criterio de evaluación 1.1	X	X			X				X			X			X									X				X					X	
	Criterio de evaluación 1.2			X													X				X														
CE2	Criterio de evaluación 2.1					X																													
	Criterio de evaluación 2.2	X									X						X					X				X					X		X		
CE3	Criterio de evaluación 3.1		X											X																					
	Criterio de evaluación 3.2				X																														
CE4	Criterio de evaluación 4.1														X				X						X										
	Criterio de evaluación 4.2																																X		
CE5	Criterio de evaluación 5.1	X			X															X															
	Criterio de evaluación 5.2							X									X						X												
CE6	Criterio de evaluación 6.1				X																X											X		X	
	Criterio de evaluación 6.2	X					X						X								X			X				X							

Teniendo en cuenta el conjunto del mapa de relaciones criterioales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Nº. DE VINCULACIONES POR DESCRIPTORES OPERATIVOS	44	18	15	8	30	3	9	18	35	27	10	10	16	11	3	7	7	5	22	15	33	23	33	13	33	22	11	15	2	25	27	13	24	22
N.º DE VINCULACIONES POR COMPETENCIAS CLAVE	115					30			98					33					129					79				42			86			

2º PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Nº. DE VINCULACIONES POR DESCRIPTORES OPERATIVOS	45	19	18	11	30	4	9	18	38	27	10	10	16	11	8	7	8	5	22	15	33	29	31	13	33	22	11	18	2	26	28	14	24	23
N.º DE VINCULACIONES POR COMPETENCIAS CLAVE	123					31			101					39					130					79				46			89			

3º PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Nº. DE VINCULACIONES POR DESCRIPTORES OPERATIVOS	55	21	27	10	35	6	13	25	40	33	10	15	18	21	27	20	14	10	28	15	40	23	36	19	35	28	15	24	2	32	30	14	25	23
N.º DE VINCULACIONES POR COMPETENCIAS CLAVE	148					44			116					82					152					97				58			92			

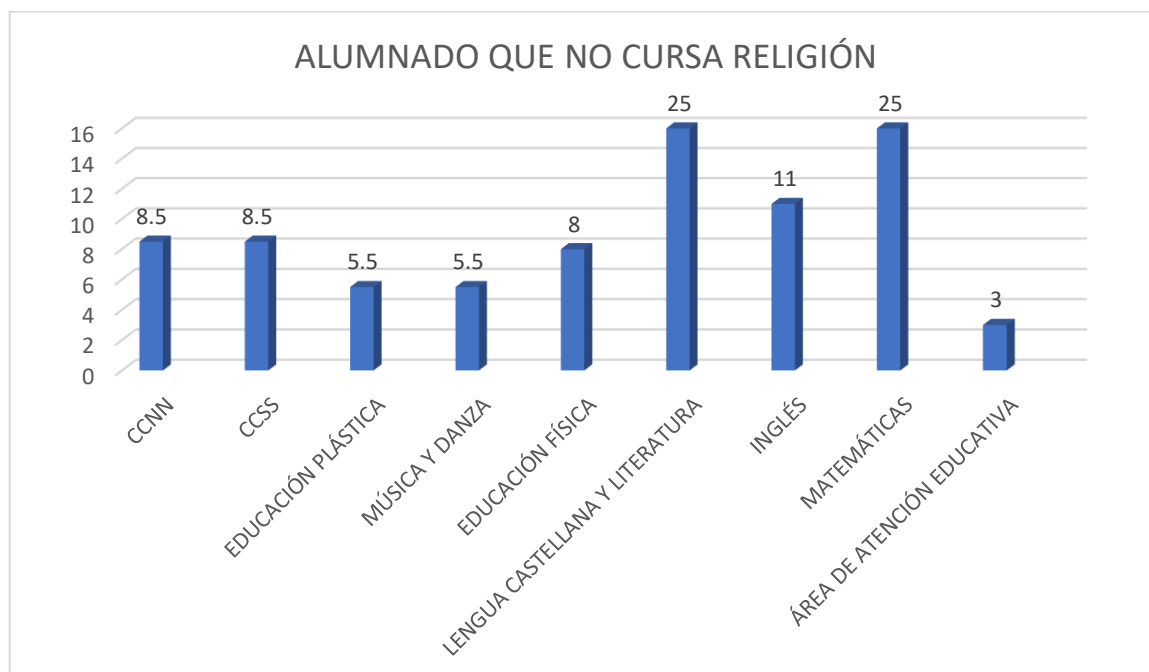
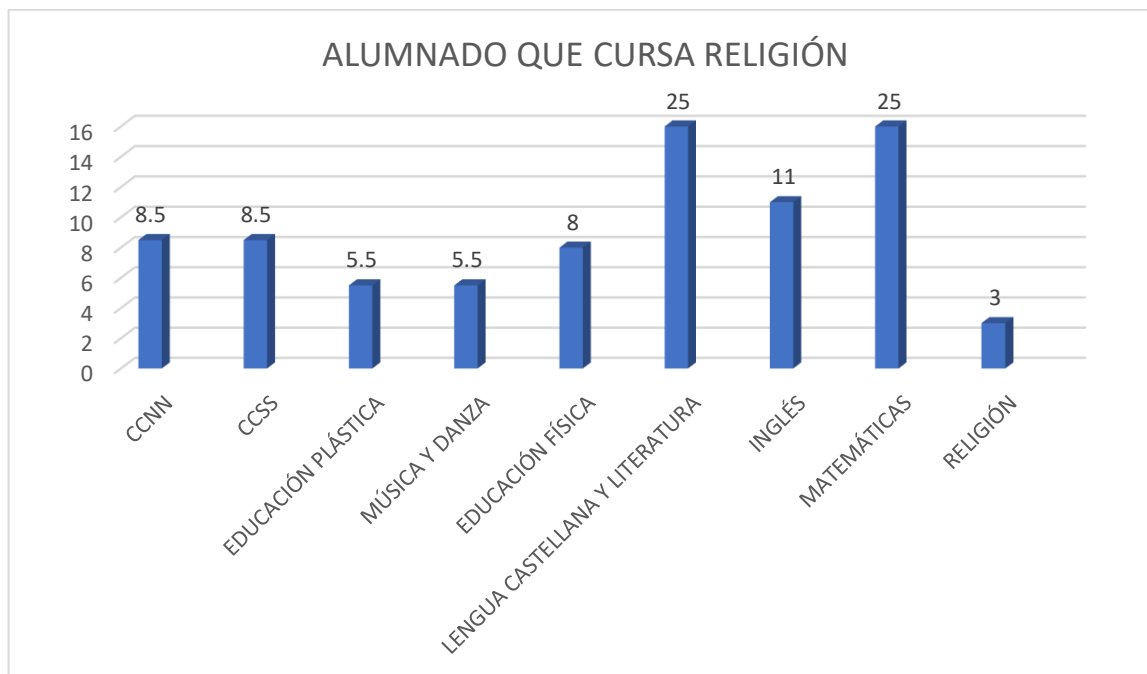
4º PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Nº. DE VINCULACIONES POR DESCRIPTORES OPERATIVOS	57	20	27	10	36	6	13	25	40	33	11	15	18	23	21	21	16	11	22	15	33	23	33	18	35	30	15	25	3	35	32	15	25	23
N.º DE VINCULACIONES POR COMPETENCIAS CLAVE	150					44			117					92					158					98				63			95			

5° PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Nº. DE VINCULACIONES POR DESCRIPTORES OPERATIVOS	65	26	33	14	42	12	20	30	50	39	12	19	20	30	28	26	17	13	34	19	54	48	42	18	37	43	15	34	7	41	38	16	28	27
N.º DE VINCULACIONES POR COMPETENCIAS CLAVE	180					62			140					114					197					113				82			109			

6° PRIMARIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Nº. DE VINCULACIONES POR DESCRIPTORES OPERATIVOS	68	28	38	14	52	12	21	32	51	40	12	19	24	32	28	26	18	14	40	25	63	59	45	27	51	57	19	38	10	43	43	16	34	27
N.º DE VINCULACIONES POR COMPETENCIAS CLAVE	200					65			146					118					232					154				91			120			

3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada área y descriptores operativos, así como la carga horaria semanal de cada materia:



Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

-Criterios de calificación -Competencias clave	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSSAA 1	CPSSAA 2	CPSSAA 3	CPSSAA 4	CPSSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
PASO DE LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS	20%	20%	20%	20%	20%	33%	33%	33%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	33%	33%	33%	25%	25%	25%	25%
VALOR COMPETENCIAL CLAVE	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%			100%			

De este modo, tratamos cada descriptor operativo que se corresponde con cada competencia clave con el mismo criterio de calificación, siendo este diferente entre competencias. El resultado final será la media aritmética resultante de todos los descriptores de cada competencia clave.

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

Promoción automática:

Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior. En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

De conformidad con el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.7 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.

Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:

☐ Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.

☐ Otra herramienta: _____

Requisitos para la promoción automática:

Que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:

1. Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior a 5 en una escala del 1 al 10, o tenga calificación inferior a 5 en un máximo de dos competencias.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

2. Que el equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

1. El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3.3 de esta Propuesta Curricular.
2. El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:
 - a) Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente. Recaerá en manos de los maestros que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.
 - b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. Recaerá en manos de los maestros que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.
 - c) Que la promoción beneficiará su evolución académica. Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Se tendrán en cuenta, en relación con la promoción o no promoción del alumnado, estos otros aspectos que han de aplicarse con la flexibilidad propia de la evaluación educativa (personalizando cada caso):

- a) Abordar las carencias tempranamente, en el momento en que se manifiesten, haciendo permanecer preferentemente en los primeros cursos evitando que las dificultades se acumulen y se hagan irreversibles.
- b) Valorar si la separación del grupo clase resultará positiva, negativa o sin consecuencias.
- c) La conveniencia para el/la alumno/a de promocionar o no por su desarrollo físico, psíquico o de personalidad.

4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

4.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

<i>Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial</i>	11-12-13-18-19-20 de septiembre.
<i>Número de sesiones</i>	Cada tutor/especialista decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 20 de septiembre.
<i>Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar</i>	Se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
<i>Sesión de seguimiento</i>	09/10/2023
<i>Otras observaciones o concreciones</i>	<u>Contenido:</u> se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior. <u>Comunicación de los resultados:</u> El tutor informará a las familias de las decisiones relevantes que se tomen en la sesión de evaluación.

4.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	• Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular. • Que el indicador de logro sea realmente observable y medible. • Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	• Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro. • Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en

	CCSS se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos; en Música se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de las mismas. • Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	• Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro. • Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar. • Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En todas las programaciones didácticas incorporaremos, según lo establecido en los el artículo 6, del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en sus apartados 3 y 5, y el artículo 10 del Decreto 38/2022, los contenidos de carácter transversal, además de los siguientes que establece la comunidad de Castilla y León:

- En todas las áreas de la etapa se trabajarán las tecnologías de la información y la comunicación, y su uso ético y responsable.
- Desde todas las áreas se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- Se fomentará la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

El planteamiento de cada uno de ellos, en la presente Propuesta curricular se detalla a continuación.

LA COMPRENSIÓN LECTORA

Saber comprender, es uno de los grandes objetivos que debe orientar el trabajo en todas las áreas de la Educación Primaria. En este sentido, el tratamiento de la comprensión lectora en esta Propuesta curricular se aborda desde las siguientes premisas:

- **La importancia de la lectura para el estudio.** La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vehículo para el estudio. Existe, pues, una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas curriculares. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.

- **La autonomía en el trabajo.** El objetivo esencial de cualquier proyecto de lectura es conseguir que los alumnos se conviertan en lectores autónomos, capaces de extraer información de los textos, valorar dicha información e integrar dicha información en su esquema de conocimiento. Para ello, hay que desarrollar las habilidades relacionadas con la velocidad lectora, la comprensión literal, la comprensión inferencial y estructural y las capacidades que permiten la recreación personal del texto y la reelaboración de la información en diferentes soportes.

Para colocar a los alumnos en situación de afrontar nuevos aprendizajes de forma autónoma, hemos de plantear una programación rigurosa de las dificultades que suponen un reto para ellos, sin que sobrepasen el nivel de dificultad que les permita abordar las actividades con éxito.

Los textos sobre los que los alumnos aprenden.

Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías y con distintos niveles de dificultad. Al programar textos que ayuden al alumno en la tarea de utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje, hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo que los niños y niñas saben/deben saber (nivel de descodificación simple, nivel de comprensión global, nivel de comprensión profunda y nivel de reelaboración de la información).
- La variedad de estrategias que los alumnos utilizan en las actividades de comprensión y los objetivos que deben alcanzar.
- La dificultad objetiva de los textos que se presentan (vocabulario, estructuras gramaticales, tipología textual y extensión).

En nuestra Propuesta curricular se entiende el término texto en su sentido más amplio y pragmático. Es decir, llamamos texto a cualquier unidad comunicativa textual o gráfica que contenga información que deba ser descodificada e interpretada. Es, por tanto, imprescindible mostrar a los alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes.

Las destrezas básicas de comprensión lectora que se deben abordar.

En líneas generales, las destrezas de comprensión lectora que se planifican en esta Propuesta curricular y se detallan en las Programaciones Didácticas de cada área y en cada curso son las siguientes:

- Reconocimiento del tiempo y del lugar.
- Identificación y análisis de los personajes.
- Ordenación de la secuencia temporal.
- Reconocimiento y análisis de la acción.
- Expresión de opiniones personales.
- Identificación del tema y de la idea principal.
- Análisis de la estructura del texto.
- Interpretación de la información visual.
- Organización de la Información aportada.
- Identificación de detalles del texto.

En función de los tipos de texto, se trabajarán con más profundidad diferentes destrezas.

LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

El desarrollo de la competencia comunicativa es otro de los grandes puntales de esta Propuesta curricular. Aunque el área de Lengua es el medio natural para profundizar en estas destrezas, su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas.

El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave que subyacen a esta propuesta. Por lo tanto, se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas.

En cuanto al tratamiento de la expresión oral, se plantean variadas situaciones de intercambio comunicativo en las que los alumnos deben participar de forma planificada y cooperadora.

Las actividades de distintas áreas que incluyan la expresión oral y escrita como contenidos transversales deben tener en cuenta que no es lo mismo el objetivo de una actividad que su modo de resolución. Solo apreciando esa diferencia, evitaremos un error muy común, que consiste en considerar que cualquier actividad que se resuelve oralmente es “de expresión oral” y, por la misma razón, todas las que se realizan por escrito son “de expresión escrita”.

Entonces, ¿qué es necesario para que una actividad pueda ser considerada acertadamente como de expresión oral o de expresión escrita? La actividad ha de perseguir, además del objetivo propio del área que se trate, un objetivo lingüístico. Por tanto, a la hora de evaluar la actividad, no solo hemos de tener en cuenta el contenido de lo expresado, sino la forma y el modo de expresión. No se trata de renunciar a la exigencia matemática, científica..., sino de extenderla también a la calidad expresiva del mensaje. En el fondo, todos intuimos que cuanto más se domina un concepto, mejor se expresa y que, a su vez, una expresión clara y correcta ayuda a apreciar más fácilmente los diferentes matices de una idea.

El enfoque de las actividades de expresión oral.

Un buen modo de abordar la expresión oral desde las áreas “no lingüísticas” puede ser orientar al alumno sobre la realización de la actividad, incluyendo recomendaciones que contribuyan a mejorar su competencia expresiva.

El enfoque de las actividades de expresión escrita.

Igual que se indicaba en las actividades orales, la solución para convertir una actividad en la que se pide algo por escrito en una verdadera actividad de expresión escrita es incluir recomendaciones o guías de resolución. Algunas de esas orientaciones pueden tener que ver con la escritura en general, y otras, con el tipo de texto que se pide a los alumnos.

LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

En esta Propuesta curricular, la comunicación audiovisual se aborda desde dos perspectivas:

- Variedad de recursos. La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la Programación Didáctica de Aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.
- Trabajo sistemático sobre los elementos comunicativos y de significado de los diversos medios y recursos audiovisuales, ya que comprender una imagen o interpretar un determinado recurso audiovisual no son tareas intuitivas, sino que precisan del conocimiento de los elementos que los integran y de su valor semántico.

Soportes y recursos

- Variada selección de imágenes que aparecen en los distintos materiales (libros, cuadernos, recursos digitales...), que permiten lecturas de diferentes niveles de comprensión.
- Diversidad de vídeos, audios, etc., donde se ofrecen informaciones de diferentes áreas y contenidos.

Trabajo sistemático

A partir de los diversos soportes audiovisuales, los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma con los siguientes objetivos:

- Comprender y recoger información que se proporciona en un soporte audiovisual.
- Analizar dicha información y los elementos de contenido que la articulan.
- Elaborar la información en soportes audiovisuales.

LAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

«La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación. Apoyándose en habilidades TIC básicas: uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet». (European Parliament and the Council, 2006).

La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal. Como en el resto de elementos, las Programaciones Didácticas y la Propuesta curricular son una oportunidad para reflexionar sobre los mecanismos y estrategias que permitirán la planificación de las actividades adecuadas para el desarrollo digital.

EL EMPRENDIMIENTO

«La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o

resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto».

A la hora de planificar las tareas encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora en los alumnos, hay que tener en cuenta los ámbitos en los que la programación debe incidir y los aspectos relevantes de dichos ámbitos.

Así pues, las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:

- **La capacidad creadora y de innovación:** creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- **La capacidad proactiva para gestionar proyectos:** capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.
- **La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre:** comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- **Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:** capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.

LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas y con el área denominada Valores Sociales y Cívicos. La educación cívica y constitucional se debe recoger en los desarrollos de las Programaciones Didácticas en dos dimensiones:

- En su **dimensión transversal**, como elemento que debe impregnar el espíritu de todos los documentos educativos de una etapa.
- En su **dimensión disciplinar**, como área curricular.

Definición de las competencias sociales y cívicas

«Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además

de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social». (Texto perteneciente al Proyecto de Orden por la que se describe el procedimiento para establecer las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

Enfoque del área Valores Sociales y Cívicos

Según el Real Decreto 157/2020, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: «El área de Valores Sociales y Cívicos su intención, según recoge la norma, es enseñar a respetar y entender, entre otras cosas, “la función social de los impuestos y la justicia fiscal, la igualdad de mujeres y hombres y el valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico, la cultura de paz y no violencia y el respeto por el entorno y los animales”. Está destinada al alumnado de 6º de Primaria.

La presente Propuesta curricular presenta un proyecto de Valores Sociales y Cívicos con un programa completo de enseñanza orientada a la mejora de la convivencia y al crecimiento personal en el que se ofrece un desarrollo completo de las competencias sociales y cívicas y un tratamiento riguroso de los aspectos disciplinares.

Los ejes que orientan el proyecto son los siguientes:

- **Los temas** que se abordan en cada curso son de interés para los alumnos y están muy ajustados a sus vivencias y a su nivel de desarrollo. Se presentan en forma de talleres monográficos para potenciar el enfoque activo del proyecto. Están contextualizados y ofrecen recursos para la autoevaluación de los avances.
- **El enfoque metodológico.** Cada propuesta está dirigida a la reflexión e interiorización de los valores a través de actividades de descubrimiento y de trabajo cooperativo. Cada taller se ha programado además teniendo muy en cuenta el tiempo real del que se dispone para el trabajo en el aula.

4.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

El concepto de competencia nos da la clave para reflexionar sobre cuál es el camino más adecuado para el desarrollo de la misma. Desarrollar una competencia supone realizar un aprendizaje para la vida, para dar respuesta a situaciones no previstas en la escuela, así como emplear las estrategias necesarias para transferir los conocimientos, utilizados en la resolución de una situación a otras situaciones o problemas diferentes. Parece, por tanto, claro, que el desarrollo de competencias necesita un aprendizaje de tipo activo, que prepare al alumnado para saber ser, para saber hacer y para saber aplicar el conocimiento.

El aprendizaje activo no se concreta en la utilización de una única metodología, es posible y deseable utilizar y desarrollar diferentes modos de actuación en el aula, pero es necesario reconocer que hay actuaciones que dificultan el desarrollo de las competencias básicas y otras que lo favorecen.

Por lo tanto, más que hablar de una única metodología se puede hablar de principios y estrategias metodológicas que subyacen dentro del aprendizaje activo.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- h) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- i) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Asimismo, los alumnos necesitan:

- ♣ Implicarse en tareas con sentido relacionadas con la vida real.
- ♣ Practicar destrezas para aprender a hacer y aplicar el conocimiento.
- ♣ Tener oportunidad para explorar, interpretar, construir, experimentar...
- ♣ Obtener feedback para adaptar sus acciones en cada momento del proceso de aprendizaje.
- ♣ Hablar de lo que hacen y poder comunicar lo aprendido.
- ♣ Reflexionar sobre lo que sucede en el aula y sobre su aprendizaje.
- ♣ Articular lo aprendido con los aprendizajes anteriores para modificar sus esquemas de actuación.

4.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.

- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:

- a) Selección del tema y planteamiento del "problema-pregunta".
- b) Organización de los grupos y atribución de roles.
- c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
- d) Planificación del trabajo.
- e) Investigación sobre el tema.
- f) Puesta en común de la información.
- g) Elaboración del producto final.
- h) Presentación pública del producto.
- i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los

libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

MATERIALES Y RECURSOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS	
MATERIALES COMUNES (excepto EF)	- Libros de texto (en las asignaturas que así lo contemplen) - Material fotocopiable de refuerzo, ampliación y evaluación - Láminas visuales - Juegos educativos - Ordenadores portátiles - Programas informáticos específicos - Ordenador del profesor y PDI - Recursos audiovisuales - Libro digital - Páginas web de interés - Blog de centro - Aula virtual Moodle - Biblioteca de centro

	- Periódicos, revistas y ejemplares de prensa
LENGUAJE	- Biblioteca de aula y de centro con diversos recursos - Dicionarios y enciclopedias
MATEMÁTICAS	- Calculadora - Regletas - Ábaco - Tángram - Geoplano - Quinzet - Reloj - Figuras planas y cuerpos geométricos - Juegos de mesa - Materiales ABN
CIENCIAS SOCIALES	- Libros científicos - Mapas y atlas geográficos - Globos terráqueos
CIENCIAS NATURALES	- Libros científicos - Siluetas del cuerpo humano - Esqueleto y muñecos desmontables - Mapas y atlas anatómicos - Enciclopedias
INGLÉS	- Libros digitales de los proyectos - Material complementario y recursos didácticos ofrecidos por el CROL - Dicionarios
EDUCACIÓN FÍSICA	- Material deportivo - Neceser
ATENCIÓN EDUCATIVA	- Libros de lectura - Ajedrez - Cortos de diversos valores - Juegos de mesa
MÚSICA	- Instrumentos musicales - Partituras
EDUCACIÓN PLÁSTICA	- Diversos materiales fungibles y no fungibles de aula

4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará

obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

- En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de primaria.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

El sistema de evaluación que recoge la presente Propuesta curricular está integrado por dos tipos de instrumentos:

1º. Pruebas de evaluación que deben resolver los alumnos.

2º. Documentos para la recogida, sistematización y objetivación de los resultados.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

- Pruebas de evaluación por competencias. Estas pruebas existen para cada unidad didáctica o grupo de unidades afines y se refieren, fundamentalmente, a la competencia o competencias más relacionadas con cada área.

- Pruebas de evaluación de contenidos. Las pruebas de evaluación por competencias se complementan con las pruebas para la evaluación de contenidos. Tanto unas como otras evalúan los procesos cognitivos y el progreso en el aprendizaje, aunque las de contenidos están más guiadas por el currículo de las áreas, y las de competencias, por la contribución de tales áreas al logro de las competencias clave. La evaluación de contenidos permite controlar el proceso de enseñanza efectuando una comprobación permanente del nivel de adquisición de los estándares de aprendizaje. Existen los siguientes elementos para cada área:

- Evaluación inicial.

Es una prueba destinada a realizar una evaluación de la situación de partida de los alumnos al iniciar el curso.

- Evaluación de unidades didácticas. Para cada unidad se aplican dos controles de distinto nivel de dificultad (B, básico, y A, avanzado).
- Evaluaciones trimestrales. Se utilizan para evaluar los contenidos más relevantes de cada trimestre. Existen tres pruebas de distinto nivel (B, básico, A, avanzado, y E, excelencia).
- Evaluación final. Permite realizar una valoración global del aprendizaje al finalizar el curso. Existen dos controles de distinto nivel (B, básico, y A, avanzado).
- Pruebas de autoevaluación. Están destinadas a que los propios alumnos puedan valorar sus logros y reflexionar sobre sus dificultades y fortalezas en el proceso de aprendizaje.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los maestros buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

Heteroevaluación: es el proceso tradicional en el que el maestro es el responsable directo por la calificación, de modo que cada uno se diferencia a partir del proceso pautado.

Autoevaluación: supone que el propio estudiante se califica, en post de desarrollar un criterio de honestidad y autocrítica.

Coevaluación: son los propios estudiantes los que se evalúan entre ellos. Por tanto, los alumnos toman el papel de docente. Y valorarán, entre otras cosas, el interés, el grado de implicación o la actitud.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas, atendiendo siempre a la normativa vigente.

Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.

1. Teniendo en cuenta que la atención individualizada y los principios de la inclusión educativa constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación, la evaluación tendrá el mismo carácter para todo el alumnado y será realizada por los y las profesionales educativos y docentes, con el asesoramiento y apoyo de los equipos de orientación.

2. Los centros educativos garantizarán la adopción, cuando sea necesario, de las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las características del alumnado, adaptando, cuando sea preciso, los tiempos, materiales, instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación incluyendo medidas de accesibilidad y la utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.
3. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares, diseñadas para este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa. La aplicación personalizada de las medidas inclusión adoptadas se revisarán trimestralmente y al finalizar el curso académico correspondiente, por parte de todo el equipo docente, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación y apoyo del centro.

Para una mejor visión, recogemos el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
(Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto cada uno de los criterios de evaluación y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Especificados en cada una de las áreas y relacionados con las competencias específicas	
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN		
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS, PRODUCCIONES Y ARTEFACTOS	HETEROEVALUACIÓN	OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA
Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía, Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar. Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.	Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas. Permite establecer estimaciones. Categorías Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado)	Registro anecdótico Listas de control Escalas de observación Diario de clase Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

	de la conducta a observar. Numérica Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Descriptiva Incorpora frases descriptivas.	
COEVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN	ENCUESTACIÓN
La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.	Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos	A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS	PRESENTACIONES Y REPRESENTACIONES	PRODUCCIONES
Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: - Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta. - Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología.... - Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí. - Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados. - Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar	Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.	Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento...

la exactitud en las observaciones		
DOCUMENTOS	ARTEFACTOS	
Los documentos oficiales de evaluación son las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el informe de final de etapa, y, en su caso, el informe personal por traslado.	Listas de cotejo Escalas de observación Rúbrica para la evaluación calificativa, ...	
HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN		
DIARIO DE CLASE Y APRENDIZAJE	REGISTRO ANECDÓTICO	REGISTRO DE INCIDENTES CRÍTICOS
Controla el trabajo diario y una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.	Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones	Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.
DOCUMENTOS PARA LA RECOGIDA, SISTEMATIZACIÓN Y OBJETIVACIÓN DE LOS RESULTADOS.		
RÚBRICAS DE EVALUACIÓN	BIBLIOTECA DE PRUEBAS EXTERNAS	GENERADOR DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN
Una rúbrica es básicamente una herramienta que permite objetivar la evaluación de un proceso, cualquiera que sea el ámbito en el que se desarrolla. En el contexto educativo, la rúbrica está relacionada con los objetivos, los criterios de evaluación, los logros y las competencias. En definitiva, una rúbrica proporciona el marco de referencia para valorar todos los aspectos del proceso educativo y debe contribuir al ajuste entre los objetivos y los criterios de evaluación. El sistema de rúbricas asociado a esta Propuesta curricular parte de la Programación Didáctica de Aula. Para cada unidad didáctica, se proporcionan las rúbricas que sirven de referencia a la observación y el registro del nivel de adquisición de los indicadores	En esta biblioteca digital se ofrece un análisis de las evaluaciones externas de ámbito autonómico, nacional e internacional destinadas a los alumnos de Educación Primaria, y se proporcionan las pruebas de años anteriores que se encuentran liberadas.	Es una aplicación informática que permite la elaboración de pruebas de evaluación personalizadas, en formato Word, mediante la selección de actividades a través de un sistema de filtros.

de logro por parte de los alumnos. En las rúbricas se establecen cinco niveles de adquisición: insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.		
GESTOR DE EVALUACIÓN	INFORMES Y ESTADÍSTICAS	
Esta aplicación informática permite llevar un registro detallado de los distintos procedimientos de evaluación utilizados y de las calificaciones obtenidas por los alumnos.	Se trata de una aplicación que elabora, automáticamente, informes y estadísticas de los alumnos y de los distintos grupos, a partir de los datos contenidos en el gestor de calificaciones.	

4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Quando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos. Esta información ha de ser transmitida, de forma individual, en cualquier formato. Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.

- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.
- En aquellos casos en los que concurran situaciones familiares que así lo requieran, se garantizará que la información se transmita, sin excepción, a los padres y madres o tutores legales del alumno para garantizar la información a las familias.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.

Medidas de refuerzo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocióne, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el **anexo I**.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el **anexo III** de esta propuesta curricular de la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General,

por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2023-2024 de esta propuesta curricular.

- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promoció sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el **anexo IV** de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el **anexo V** de esta propuesta curricular.

4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación. El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumno.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.

- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.

- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - o Proyecto Educativo.
 - o Programación General Anual.
 - o Propuesta Curricular.
 - o Programaciones Didácticas.
 - o Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

- La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los maestros, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos

institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de ciclo.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

PROGRAMACIÓN DE AULA

	SÍ	NO
La programación se ajusta al marco normativo curricular estatal y autonómico y al currículo de Religión		
La programación está adaptada a las características del centro, del grupo o de alumnado		
La programación vincula este curso con el perfil de salida, los descriptores operativos y objetivos de cada etapa		
Se han distribuido los criterios y saberes por cada uno de los cursos del ciclo		
Se han escogido las pedagogías activas que contribuyen al aprendizaje competencial		
He conseguido mantener una relación entre las actividades a desarrollar en la situación de aprendizaje y el desarrollo de los descriptores operativos.		
He tenido en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, distintos niveles cognitivos, ritmos y estilos de trabajo, habilidades, estilos de aprendizaje...		
He planificado las tareas siguiendo los principios del DUA		
He elaborado y compartido con el alumnado indicadores de logro de la secuencia.		

PRÁCTICA DOCENTE

	SÍ	NO
He reflexionado y evaluado mi labor docente durante todo el desarrollo de la situación de aprendizaje, realizando modificaciones (en las tareas, en los contenidos, en la metodología...) cuando ha sido necesario.		
He hecho una revisión de la conveniencia de los saberes básicos empleados para conseguir el criterio de evaluación.		
He proporcionado regularmente una respuesta a cada producción de los estudiantes.		
He establecido y llevado a cabo momentos de evaluación, auto y coevaluación formativa en los cuales el estudiante ha podido hacer cambios a partir del feedback recibido.		
He utilizado variadas herramientas de evaluación a lo largo de la tarea (diario de reflexiones, portafolio, observación, pruebas escritas u orales...).		
He tenido en cuenta los criterios de calificación acordados y difundidos. Estos criterios van referidos no sólo a resultados de pruebas sino al logro de competencias.		

PLANIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

	SÍ	NO
La estructura de la situación de aprendizaje incluye todos los elementos formales.		
He planificado las situaciones de aprendizaje a partir de los criterios de evaluación que establece el currículo		
utilizado en cada secuencia aquellos saberes que me permitían progresar en la adquisición de la correspondiente competencia específica.		
La situación de aprendizaje ha tenido en cuenta los descriptores operativos de las competencias clave y ha buscado el diálogo curricular con otras materias.		
La secuencia tiene una tarea final con sentido y es adecuada a los criterios de evaluación.		
He conseguido mantener una relación entre las actividades a desarrollar en la situación de aprendizaje y el desarrollo de los descriptores operativos.		
He tenido en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, distintos niveles cognitivos, ritmos y estilos de trabajo, habilidades, estilos de aprendizaje...		
He planificado las tareas siguiendo los principios del DUA		
He elaborado y compartido con el alumnado indicadores de logro de la secuencia.		
La programación es flexible para responder a las circunstancias de cada curso o grupo		
Se evalúa y adecúa esta programación didáctica.		

ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LA SECUENCIA:

	SÍ	NO
He intentado vincular los nuevos conocimientos a experiencias previas de los estudiantes y a su propio contexto vital.		
He establecido relaciones entre sus conocimientos previos y los nuevos conocimientos.		
He dado a conocer los objetivos de la situación de aprendizaje.		
He detallado todos los pasos a seguir y la secuencia temporal es detallada, coherente y factible.		
He marcado los plazos teniendo en cuenta el tiempo de trabajo disponible.		
He justificado la adecuación del producto final al reto propuesto.		
En cada sesión, he dado pautas para el trabajo del alumnado		
He propuesto a los estudiantes problemas de complejidad adecuada a su edad.		
He intentado que las actividades se adapten a contextos y situaciones reales (fuera del aula ordinaria); por ejemplo; realizando entrevistas, reportajes fotográficos...		
He intentado hacer conexiones en alguna actividad de la situación de aprendizaje a con otras áreas o materias.		
He incorporado y utilizado con normalidad las herramientas digitales e Internet en las tareas propuestas.		
He favorecido procesos de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) a través de instrumentos como el "diario de reflexiones".		
Las tareas de la situación de aprendizaje tienen una estructura cooperativa.		
Los equipos están configurados con alumnado heterogéneo.		
He facilitado la interdependencia y la responsabilidad individual dentro del trabajo en pequeño y gran grupo.		
He dado frecuentes oportunidades para la interacción y la discusión.		
He potenciado la distribución de tareas utilizando roles distintos y rotatorios.		
He proporcionado un clima de aula libre, motivador y democrático.		
He utilizado y propuesto al alumnado estrategias de resolución de conflictos.		

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar?	INDICADORES DE LOGRO
¿Cómo evaluar?	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
¿Cuándo evaluar?	MOMENTOS EN LOS QUE SE EVALUA
¿Quién evalúa?	PERSONAS QUE EVALUARÁN

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso en la memoria de la PGA. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

6. ANEXOS

ANEXOS I: INFORMES DE SEGUNDO Y CUARTO DE PRIMARIA

IA: SEGUNDO DE PRIMARIA

IB: CUARTO DE PRIMARIA

ANEXO IA

INFORME DEL SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ESCOLAR: 20 ... –20 ... FECHA DEL INFORME:

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Denominación del centro		Código	Público
			Privado
Localidad	Provincia		Código Postal
Dirección			Teléfono

II. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO

Apellido 1		Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
Fecha de nacimiento	Provincia		País	CIE
Localidad			Nacionalidad	

Localidad de residencia		Dirección	
Provincia		C.P.	Teléfono 1
			Teléfono 2

TUTOR LEGAL		TUTOR LEGAL	
Apellidos	Nombre	Apellidos	Nombre
Parentesco / Otra relación	DNI/NIE/Otros	Parentesco / Otra relación	DNI/NIE/Otros

III. DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN A LO LARGO DEL PRIMER Y SEGUNDO CURSO

INFORMACIÓN RELEVANTE DE CARÁCTER PSICOPEDAGÓGICO, MÉDICO Y SOCIOFAMILIAR		
CARÁCTER		OBSERVACIONES
Psicopedagógico		
Médico		
Sociofamiliar		

INFORMACIÓN RELEVANTE EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS						
<i>Incorporar las calificaciones de 1º y 2º de E.P.</i>	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CIENCIAS NATURALES						
CIENCIAS SOCIALES						
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA						
MATEMÁTICAS						
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (.....)						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						
EDUCACIÓN FÍSICA						
RELIGIÓN						
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS						
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (.....)						
OTRA (.....)						

IV. NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (gramática, semántica, ortografía, pronunciación y léxico; producción y recepción de mensajes; funciones comunicativas y textuales; géneros discursivos; dimensión intercultural; destrezas y estrategias comunicativas)</i>				

2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de los componentes de la Competencia Matemática (numérico, algebraico, geométrico; estadístico)</i> <i>Valorar el nivel de desarrollo de los componentes de las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnológica (físico; biológico; geológico y cosmogónico; tecnológico; investigación científica; comunicación de la ciencia)</i>				

3. COMPETENCIA DIGITAL	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (búsqueda, análisis, interpretación y comunicación de información; creación de contenidos; seguridad digital; resolución de problemas)</i>				

4. APRENDER A APRENDER	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (autoaprendizaje; organización y planificación; autoevaluación)</i>				

V. ENSEÑANZA BILINGÜE

Áreas cursadas en la sección bilingüe/lingüística	Idioma	Marcar con una X según corresponda							
		Sección Bilingüe	British Council	Cursos					
				1º	2º	3º	4º	5º	6º
1.									
2.									
3.									
4.									

MEDIDAS DE REFUERZO

En su caso, indicar las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el siguiente ciclo

.....

.....

.....

.....

.....

OTROS ASPECTOS RELEVANTES SOBRE SU EVOLUCIÓN DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO CURSO

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Vº Bº El/La Tutor/a

El/La directora/a del centro

Fdo.:Fdo.:

ANEXO I B

INFORME DEL CUARTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ESCOLAR: 20 ... –20 ... FECHA DEL INFORME:

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Denominación del centro		Código	Público
			Privado
Localidad	Provincia		Código Postal
Dirección			Teléfono

II. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
Fecha de nacimiento	Provincia	País	CIE
Localidad			Nacionalidad

Localidad de residencia	Dirección		
Provincia	C.P.	Teléfono 1	
		Teléfono 2	

TUTOR LEGAL		TUTOR LEGAL	
Apellidos	Nombre	Apellidos	Nombre
Parentesco / Otra relación	DNI/NIE/Otros	Parentesco / Otra relación	DNI/NIE/Otros

III. DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN A LO LARGO DEL TERCER Y CUARTO CURSO

INFORMACIÓN RELEVANTE DE CARÁCTER PSICOPEDAGÓGICO, MÉDICO Y SOCIOFAMILIAR		
CARÁCTER		OBSERVACIONES
Psicopedagógico		
Médico		
Sociofamiliar		

INFORMACIÓN RELEVANTE EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS						
<i>Incorporar las calificaciones de 3º y 4º de E.P.</i>	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CIENCIAS NATURALES						
CIENCIAS SOCIALES						
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA						
MATEMÁTICAS						
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (.....)						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						
EDUCACIÓN FÍSICA						
RELIGIÓN						
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS						
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (.....)						
OTRA (.....)						

OBSERVACIONES

IV. NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE



1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (gramática, semántica, ortografía, pronunciación y léxico; producción y recepción de mensajes; funciones comunicativas y textuales; géneros discursivos; dimensión intercultural; destrezas y estrategias comunicativas)</i>				



2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de los componentes de la Competencia Matemática (numérico, algebraico, geométrico; estadístico)</i> <i>Valorar el nivel de desarrollo de los componentes de las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnológica (físico; biológico; geológico y cosmogónico; tecnológico; investigación científica; comunicación de la ciencia)</i>				

3. COMPETENCIA DIGITAL	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (búsqueda, análisis, interpretación y comunicación de información; creación de contenidos; seguridad digital; resolución de problemas)</i>				

4. APRENDER A APRENDER	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (autoaprendizaje; organización y planificación; autoevaluación)</i>				

5. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (trabajo en equipo; compromiso personal y colectivo; convivencia en sociedad; tolerancia, empatía y respeto hacia valores, creencias, culturas e historia personal y colectiva de los demás)</i>				

6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (capacidad creadora y de innovación; capacidad proactiva; asunción y gestión de riesgos; liderazgo; sentido crítico y de la responsabilidad)</i>				

7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i>				
<i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (estilos y géneros artísticos; técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos; expresión y comunicación; creatividad e imaginación; disfrute y valoración crítica.)</i>				

V. ENSEÑANZA BILINGÜE



Áreas cursadas en la sección bilingüe/lingüística	Idioma	Marcar con una X según corresponda							
		Sección Bilingüe	British Council	Cursos					
				1º	2º	3º	4º	5º	6º
1.									
2.									
3.									
4.									



MEDIDAS DE REFUERZO

En su caso, indicar las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el siguiente ciclo

.....

.....

.....

OTROS ASPECTOS RELEVANTES SOBRE SU EVOLUCIÓN DURANTE EL TERCER Y CUARTO CURSO

En _____, a de _____ de 20__

Vº Bº

El/La directora/a del centro

El/La Tutor/a

ANEXO II

INFORME DE FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ESCOLAR: 20 ... -20 ... FECHA DEL INFORME:

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Denominación del centro		Código	Público
			Privado
Localidad	Provincia	Código Postal	
Dirección		Teléfono	

II. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO

Apellido 1		Apellido 2		Nombre	DNI/NIE
Fecha de nacimiento	Provincia		País		CIE
Localidad				Nacionalidad	
Localidad de residencia			Dirección		
Provincia			C.P.	Teléfono 1 Teléfono 2	
TUTOR LEGAL			TUTOR LEGAL		
Apellidos		Nombre		Apellidos	
Parentesco / Otra relación		DNI/NIE/Otros		Parentesco / Otra relación	
				DNI/NIE/Otros	

III. DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA

INFORMACIÓN RELEVANTE DE CARÁCTER PSICOPEDAGÓGICO, MÉDICO Y SOCIOFAMILIAR		
CARÁCTER		OBSERVACIONES
Psicopedagógico		
Médico		
Sociofamiliar		

INFORMACIÓN RELEVANTE EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS						
<i>Incorporar las calificaciones de todos los cursos</i>	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CIENCIAS NATURALES						
CIENCIAS SOCIALES						
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA						
MATEMÁTICAS						
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (.....)						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						
EDUCACIÓN FÍSICA						
RELIGIÓN						
VALORES SOCIALES Y CÍVICOS						
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (.....)						
OTRA (.....)						
OBSERVACIONES						

IV. NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
Marcar con una X Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (gramática, semántica, ortografía, pronunciación y léxico; producción y recepción de mensajes; funciones comunicativas y textuales; géneros discursivos; dimensión intercultural; destrezas y estrategias comunicativas)				

2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
Marcar con una X Valorar el nivel de desarrollo de los componentes de la Competencia Matemática (numérico, algebraico, geométrico; estadístico) Valorar el nivel de desarrollo de los componentes de las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnológica (físico; biológico; geológico y cosmogónico; tecnológico; investigación científica; comunicación de la ciencia)				

3. COMPETENCIA DIGITAL	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
Marcar con una X Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (búsqueda, análisis, interpretación y comunicación de información; creación de contenidos; seguridad digital; resolución de problemas)				

4. APRENDER A APRENDER	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
Marcar con una X Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (autoaprendizaje; organización y planificación; autoevaluación)				

5. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i> <i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (trabajo en equipo; compromiso personal y colectivo; convivencia en sociedad; tolerancia, empatía y respeto hacia valores, creencias, culturas e historia personal y colectiva de los demás)</i>				

6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i> <i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (capacidad creadora y de innovación; capacidad proactiva; asunción y gestión de riesgos; liderazgo; sentido crítico y de la responsabilidad)</i>				

7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	No conseguido	Bajo	Medio	Alto
<i>Marcar con una X</i> <i>Valorar el nivel de desarrollo de sus componentes (estilos y géneros artísticos; técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos; expresión y comunicación; creatividad e imaginación; disfrute y valoración crítica.)</i>				

V. ENSEÑANZA BILINGÜE

[illegible]

MEDIDAS EDUCATIVAS PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR

.....

.....

.....

.....

.....

En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, reflejar la necesidad de continuidad de las adaptaciones y medidas adoptadas en la siguiente etapa escolar

En _____, a _____ de _____ de 20__

Vº Bº

El/La directora/a del centro

El/La Tutor/a

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO III
PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO
PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

DATOS DEL ALUMNO			
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>	
<i>Fecha Nacimiento:</i>			
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__															
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>															
<table border="1"><tr><td>INFORME PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO</td></tr><tr><td>NIVEL EDUCATIVO AL QUE PERTENECE EL ALUMNO:</td></tr><tr><td>MOTIVO DEL REFUERZO:</td></tr><tr><td>ÁREAS OBJETO DE REFUERZO:</td></tr><tr><td>PLAN REFUERZO EN EL ÁREA DE _____</td></tr><tr><td>Objetivos:</td></tr><tr><td>Contenidos:</td></tr><tr><td>Modalidad en la que se va a desarrollar este plan individual de refuerzo: <table><tr><td>☐ Tutor /maestro de área</td><td>☐ Individual</td><td>☐ Dentro aula referencia</td></tr><tr><td>☐ Maestro de RE</td><td>☐ Pequeño grupo</td><td>☐ Fuera aula referencia</td></tr></table></td></tr><tr><td>Medidas de colaboración/acuerdos con la familia:</td></tr></table>	INFORME PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO	NIVEL EDUCATIVO AL QUE PERTENECE EL ALUMNO:	MOTIVO DEL REFUERZO:	ÁREAS OBJETO DE REFUERZO:	PLAN REFUERZO EN EL ÁREA DE _____	Objetivos:	Contenidos:	Modalidad en la que se va a desarrollar este plan individual de refuerzo: <table><tr><td>☐ Tutor /maestro de área</td><td>☐ Individual</td><td>☐ Dentro aula referencia</td></tr><tr><td>☐ Maestro de RE</td><td>☐ Pequeño grupo</td><td>☐ Fuera aula referencia</td></tr></table>	☐ Tutor /maestro de área	☐ Individual	☐ Dentro aula referencia	☐ Maestro de RE	☐ Pequeño grupo	☐ Fuera aula referencia	Medidas de colaboración/acuerdos con la familia:
INFORME PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO															
NIVEL EDUCATIVO AL QUE PERTENECE EL ALUMNO:															
MOTIVO DEL REFUERZO:															
ÁREAS OBJETO DE REFUERZO:															
PLAN REFUERZO EN EL ÁREA DE _____															
Objetivos:															
Contenidos:															
Modalidad en la que se va a desarrollar este plan individual de refuerzo: <table><tr><td>☐ Tutor /maestro de área</td><td>☐ Individual</td><td>☐ Dentro aula referencia</td></tr><tr><td>☐ Maestro de RE</td><td>☐ Pequeño grupo</td><td>☐ Fuera aula referencia</td></tr></table>	☐ Tutor /maestro de área	☐ Individual	☐ Dentro aula referencia	☐ Maestro de RE	☐ Pequeño grupo	☐ Fuera aula referencia									
☐ Tutor /maestro de área	☐ Individual	☐ Dentro aula referencia													
☐ Maestro de RE	☐ Pequeño grupo	☐ Fuera aula referencia													
Medidas de colaboración/acuerdos con la familia:															

SEGUIMIENTO DEL PLAN	

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

ANEXO IV

PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO				
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO	

SEGUIMIENTO DEL PLAN	

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

(incorporar un plan de trabajo por cada área objeto de recuperación)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__	ÁREA:
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	
Empty space for content	

--

En a ... de de 202__
EL/LA MAESTRO/A

Fdo.:

ANEXO V
PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

DATOS DEL ALUMNO			
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>	
<i>Fecha Nacimiento:</i>			
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (Informes técnicos, diagnósticos, intereses, etc.)

--

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA
--

--

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

--

EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

--

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__

<i>(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)</i>
--

--

--

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

ANEXO VI

LISTA DE COTEJO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

INDICADOR	SI	NO
1. He realizado todas las actividades.		
2. He resuelto correctamente todas las actividades.		
3. He necesitado ayuda o aclaraciones para comprender alguna actividad.		
4. He tenido interés, curiosidad, implicación... en la realización de las actividades.		
5. Creo que tengo la preparación y la capacidad necesarias para las tareas que voy a tener que realizar.		

LISTA DE COTEJO PARA LA HETEROEVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

INDICADOR	SI	NO
1. Ha realizado todas las actividades.		
2. Ha resuelto correctamente todas las actividades.		
3. Ha necesitado ayuda o aclaraciones para comprender alguna actividad.		
4. Ha mostrado interés, curiosidad, implicación... en la realización de las actividades.		
5. Demuestra madurez y preparación para la adquisición de los aprendizajes previstos en esta situación de aprendizaje/unidad didáctica.		

ESCALA DE OBSERVACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE ACTIVIDADES (SABERES BÁSICOS)

INDICADOR	SIEMPRE, HABITUALMENTE	MUY FRECUENTEMENTE, MUCHAS VECES	DE VEZ EN CUANDO, ALGUNA VEZ	CASI NUNCA O NUNCA
1. Tiene capacidad de autorregulación: gestión del tiempo, organización de las tareas, comportamiento...				
2. Muestra interés por participar.				
3. Realiza tareas voluntarias o se interesa por ampliar conocimientos por su cuenta.				
4. Es sensible a las necesidades de otros compañeros para la realización de las actividades propuestas (estar en silencio, repetir alguna explicación, dar ejemplos nuevos...)				
5. Comunica con asertividad y seguridad el proceso y el resultado del trabajo realizado (actividades).				
6. Realiza preguntas pertinentes y relacionadas con lo que se está trabajando.				
7. Establece conexiones con los aprendizajes realizados en diferentes áreas o con aspectos de la vida cotidiana.				
8. Reconoce con facilidad sus errores y los acepta con naturalidad, como parte del proceso de aprendizaje.				
9. Trabaja con alegría, ilusión, buen humor, buena disposición...				
10. Mantiene el cuaderno actualizado y personalizado.				

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN FORMADORA (AUTOEVALUACIÓN) DE ACTIVIDADES (SABERES BÁSICOS)

INDICADOR	SI	NO
1. He sabido organizar todo lo necesario para realizar mis tareas (tiempo, materiales, actividades...)		
2. He mostrado interés por participar en clase.		
3. He realizado las tareas voluntarias o he ampliado por mi cuenta los conocimientos relacionados con las tareas.		
4. He contribuido a que otros compañeros puedan realizar las tareas propuestas. (He estado en silencio cuando alguien estaba explicando algo, le he repetido la explicación a un compañero, etc.).		
5. He sentido confianza y seguridad cuando realizaba o presentaba las actividades propuestas.		
6. He preguntado todas las dudas y curiosidades que me han surgido relacionadas con el tema.		
7. He visto relación entre lo que he aprendido al realizar esta tarea y lo que he estudiado en otras asignaturas o lo que ya sabía por otras experiencias.		
8. Sé qué cosas he hecho mal en la realización de mis tareas y sé qué tengo que corregir para hacerlo mejor en próximas ocasiones.		

9. He trabajado con alegría, ilusión, buen humor, buena disposición...		
10. He mantenido el cuaderno actualizado y personalizado.		

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN CALIFICATIVA DE ACTIVIDADES (SABERES BÁSICOS)

INDICADOR	EXCELENTE	SATISFACTORIO	ACEPTABLE	INSUFICIENTE
1. ACTIVIDADES REALIZADAS	Ha realizado todas las actividades propuestas	Ha realizado casi todas las actividades propuestas	Ha realizado la mitad de las actividades propuestas	Ha realizado menos de la mitad de las actividades propuestas
2. TIEMPO INVERTIDO EN LAS ACTIVIDADES	Ha realizado todas las actividades en menos tiempo del asignado para ello.	Ha realizado las actividades dentro del tiempo propuesto	Ha necesitado algo de tiempo extra para la realización de las actividades.	No ha conseguido realizar las actividades ni siquiera en el tiempo extra propuesto
3. CORRECCIÓN DE LAS RESPUESTAS	Ha realizado correctamente todas las actividades	Ha realizado correctamente casi todas las actividades. Comete pequeños errores o ligeras omisiones.	A pesar de que tener más respuestas correctas que incorrectas, los errores que ha cometido son significativos	La mayoría de las actividades son incorrectas o no están resueltas completamente
4. COHERENCIA, ELABORACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS	La elaboración de sus respuestas ha sido correcta y ha demostrado dominio del vocabulario, del razonamiento lógico, de la comprensión de los conceptos...	Ha cometido pequeñas imprecisiones en la elaboración de sus respuestas, ya sea en el uso del vocabulario o en el razonamiento o elaboración de las ideas	El sentido general de lo que ha expresado es comprensible, pero evidencia carencia de vocabulario y falta de comprensión de algunos conceptos.	No ha elaborado las respuestas o lo ha hecho con una falta total de precisión y concreción
5. ADECUACIÓN DE LAS RESPUESTAS (ortografía, caligrafía, limpieza, etc. si han sido escritas; entonación, vocalización, etc. si han sido orales)	Ha presentado las actividades adecuadamente (ortografía, caligrafía, limpieza, etc. si han sido escritas; entonación, vocalización, etc. si han sido orales).	Ha presentado las actividades con alguna falta o descuido, sin mayor importancia	Ha presentado las actividades con errores y descuidos notables (faltas de ortografía, mala presentación, etc.) que debe corregir urgentemente	La cantidad de errores y descuidos cometidos hace imposible la valoración del contenido de las actividades
6. CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Ha demostrado haber comprendido e interiorizado correctamente todos los aprendizajes propuestos en	Ha demostrado haber comprendido e interiorizado correctamente la mayoría de los aprendizajes propuestos, salvo detalles puntuales	Ha demostrado haber comprendido en líneas generales los aprendizajes propuestos en las actividades, aunque le falta	Ha demostrado grandes carencias y dificultades y no ha logrado la consolidación de los aprendizajes

	las actividades.		profundización en una parte de ellos	propuestos en las actividades.
7. NECESIDAD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Ha mostrado total autonomía y plena comprensión de las actividades, por lo que no ha necesitado pedir ayuda en ningún momento	Ha necesitado ayuda puntual para la realización de alguna de las actividades. Ha sabido localizar dónde y para qué necesitaba esa ayuda y la ha pedido.	En numerosas ocasiones ha necesitado acompañamiento o supervisión para la realización de las actividades. No siempre ha sido consciente de que necesitaba ayuda	Ha necesitado ayuda o supervisión constante para la realización de las actividades. Ha tenido dificultades para expresar dónde y para qué necesitaba la ayuda
8. CAPACIDAD PARA AYUDAR A OTROS	Ha mostrado disposición y capacidad de prestar ayuda a los demás para la realización de las actividades propuestas.	Aunque le falte proactividad o confianza para ello, tiene capacidad de ayudar a otros en la realización de las actividades propuestas	Con cierta supervisión, podría ayudar a otros en algún aspecto puntual para la realización de las actividades propuestas.	No tiene la capacidad o la habilidad suficiente para prestar ayuda en la realización de las actividades propuestas.
9. PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Interviene y aporta ideas de forma habitual, con naturalidad. Se ofrece voluntariamente para responder preguntas, corregir, etc.	Aunque le falte proactividad, muestra atención y concentración durante la realización de las actividades propuestas.	Su grado de implicación y participación no es constante y necesita cierto seguimiento y acompañamiento.	No muestra interés durante el desarrollo de las actividades propuestas, o tiene un comportamiento disruptivo que dificulta las mismas.
10. SEGUIMIENTO DE LAS INDICACIONES DADAS	Sigue correctamente las instrucciones dadas para la resolución de las actividades.	Sigue las instrucciones dadas con pequeñas omisiones o despistes en la resolución de las actividades	No sigue todas las indicaciones dadas para la resolución de las actividades. Le cuesta entender o aplicar todas las instrucciones.	No ha seguido las indicaciones dadas para la resolución de las actividades.

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN CALIFICATIVA DEL PRODUCTO FINAL

INDICADOR	EXCELENTE (9)	SATISFACTORIO (7)	ACEPTABLE (5)	INSUFICIENTE (3)
1. Cumplimiento de los requisitos planteados	Cumple con todos los requisitos y supera las expectativas.	Cumple con todos los requisitos.	Algún requisito no ha quedado recogido en el producto	El producto no se ajusta a los requisitos planteados.
2. Aplicación y relación de saberes aprendidos	Ha demostrado haber comprendido e interiorizado correctamente todos los	Ha demostrado haber comprendido e interiorizado correctamente la mayoría de los aprendizajes	Ha demostrado haber comprendido en líneas generales los	Ha demostrado grandes carencias y dificultades y no ha logrado la consolidación

	aprendizajes vinculados con la tarea.	propuestos, salvo detalles puntuales.	aprendizajes propuestos en las actividades, aunque le falta profundización en una parte de ellos.	de los aprendizajes vinculados con la tarea
3. Uso de recursos y fuentes de información	La tarea se ha enriquecido con más recursos y fuentes de información que los propuestos y todas las fuentes han sido convenientemente citadas.	El desarrollo de la tarea ha incluido los recursos y fuentes de información pautados o recomendados.	La tarea recoge el uso de algún recurso o fuente de información pautado o recomendado.	No hay evidencias de que en la tarea se hayan empleado adecuadamente los recursos y las fuentes de información indicados.
4. Originalidad	El producto demuestra gran originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas	El producto demuestra cierta originalidad. El trabajo evidencia el uso de nuevas ideas y de perspicacia.	El producto demuestra poca originalidad. Las ideas son poco creativas.	El producto carece de originalidad. No hay ideas creativas
5. Presentación del producto	Tanto la forma como el contenido del producto se han presentado con corrección, esmero, orden y limpieza.	En la presentación del producto se observa alguna falta o descuido, sin mayor importancia.	Ha presentado el producto con algún error o descuido notable (faltas de ortografía, desorden etc.) que debe corregir urgentemente	La cantidad de errores y descuidos cometidos hace imposible la valoración del producto